



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Desarrollo Comunitario
Depto. Servicio Comunitario



APLICA REBAJA DEL SERVICIO
ASEO POR REGISTRO SOCIAL
DE HOGARES.

SANTA CRUZ, 08/09/2020

VISTOS: Decreto Exento N° 439 de fecha 16/05/2008, que Aprueba la Ordenanza Municipal, Servicio de Aseo con acuerdo del Concejo Municipal y sus modificaciones, la ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Las solicitudes presentadas por los interesados y la evaluación realizada según tramo situación socioeconómica del Registro Social de Hogares;

DECRETO EXENTO N° 2405

- 1.- Procédase a dejar exento en el Pago de la Tarifa de Aseo a las personas que se individualizan en Nómina Adjunta.
- 2.- Autorízase la exención a **PARTIR DE LA 3° CUOTA AÑO 2020 HASTA 2° CUOTA AÑO 2025, EL BENEFICIO TIENE UNA DURACION DE CINCO AÑOS.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, HECHO ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.


Maria Angelina
MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretario Municipal (S)


GONZALO GALVEZ VENEROS
Secplan

C.C.:

- Depto. Serv. Com. (1)
- Depto. De Rentas (1)
- Archivo (1)
- Transparencia (1)

GGV/MPP/BGG/epg.

NOMINA EXENCION DEL SERVICIO DE ASEO
SEGÚN DECRETO N° 2405

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	ROL DE AVALUO
JUAN CARLOS ARAYA CUBILLOS			
MARIA LETICIA MENESE SOTO			
UBERLINDA BUSTAMANTE CONTRERAS			